

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **1108 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2024.**

El expediente GRAL/0353/2024 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, para el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula y plantilla de personal para el ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, en cumplimiento de lo señalado en el apartado uno del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del artículo 170 del citado Real Decreto Legislativo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 22 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.